INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	02/05/2024	Numero de contrato:	No. CD-06-2025-3655
Datos del Contratista:	**ARTURO FRANCISCO AGUILAR STORINO** **C.C. 1.052.997.772**		
Fecha de inicio contrato:	11/04/2025	Fecha Terminación:	30/09/2025
Periodo del informe:	Primer pago al 30 de abril del 2025.	Informe número:	01
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN - OFICINA DE HÁBITAT EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO A VIVIENDA NUEVA.		
Valor del contrato	$ 36.000.000		
Supervisor	ELÍAS MOZO ISSA		
Cargo	Profesional U.		

Obligación	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
1. Asesorar en la elaboración, preparación y revisión de los actos administrativos necesarios para el desarrollo del subsidio distrital de vivienda familiar "Mi Techo Propio".	No se ejecutó esta obligación durante el periodo.
2. Revisión y proyección de actos administrativos que se deriven del proyecto generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva.	No se ejecutó esta obligación durante el periodo.
3. Seguimiento y control de las bases de información relacionadas con el proyecto de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y (VIS), adelantados por el Distrito de Barranquilla y que se relacionen con el objeto del contrato.	Se realizó una verificación detallada y seguimiento permanente a las bases de datos relacionadas con los subsidios asignados y aplicados en proyectos de vivienda VIP y VIS. Esta labor incluyó la identificación de inconsistencias, actualización de información y consolidación de reportes sobre el estado de los subsidios distritales, los cuales fueron puestos en conocimiento del supervisor para su análisis y control institucional.
4. Seguimiento y control sobre el estado de los Subsidios Distritales de Vivienda Familiar asignados, aplicados, pagados y	Durante el periodo evaluado, se llevó a cabo el monitoreo constante de los subsidios distritales de vivienda familiar, a través del cruce de información entre las resoluciones

revocados.	expedidas, la ejecución presupuestal y los informes de estado de pago. Esta tarea permitió identificar alertas tempranas y facilitar el reporte técnico de inconsistencias para su pronta corrección.
5. Asesorar a los usuarios que requieran información sobre los programas y/o proyectos para acceso a vivienda nueva adelantados por el Distrito de Barranquilla.	Se brindó orientación y acompañamiento a ciudadanos que solicitaron información sobre los proyectos de vivienda del Distrito. Las asesorías se enfocaron en requisitos, etapas del proceso, derechos y deberes de los beneficiarios, canalizando las solicitudes de manera clara y documentada, conforme a las directrices de la Oficina de Hábitat.
6. Asesorar en la proyección y revisión de respuestas a peticiones y solicitudes presentadas referentes a los proyectos para el acceso a vivienda nueva.	Se elaboraron y revisaron respuestas a derechos de petición y comunicaciones de entidades públicas y ciudadanos relacionadas con subsidios de vivienda, solicitudes de información y casos particulares. La asesoría garantizó la claridad, legalidad y coherencia de las respuestas emitidas por la entidad, contribuyendo a fortalecer la atención institucional.
7. Brindar asesoría especializada en los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se encuentren referidos al objeto contractual y las demás que le sean asignadas por la Oficina de Hábitat de la Secretaría Distrital de Planeación.	Durante el periodo reportado, atendí diversas solicitudes del supervisor del contrato y de la Oficina de Hábitat, relacionadas con la interpretación normativa de lineamientos de política habitacional, la revisión de proyectos de documentos técnicos y la participación en mesas de trabajo internas. Esta asesoría especializada permitió dar respuesta oportuna a requerimientos institucionales y fortalecer el desarrollo de estrategias en el marco del objeto contractual.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 2 de Mayo de 2025



ARTURO FRANCISCO AGUILAR STORINO
C.C 1052997772

ANEXOS

ALCALDIA DE BARRANQUILLA

Secretaría Distrital de Planeación – Oficina de Hábitat
Fecha: 23 de abril de 2025
Asunto: Concepto jurídico – Revocatoria de subsidio distrital de vivienda familiar

En atención a la solicitud verbal del supervisor del contrato, me permito emitir el siguiente concepto jurídico orientado a definir la procedencia de una eventual revocatoria directa del subsidio distrital "Mi Techo Propio", en caso de falsedad en la declaración de ingresos por parte del beneficiario.

Análisis jurídico:
Conforme al artículo 93 de la Ley 1437 de 2011 y la Resolución 1497 de 2023 del Ministerio de Vivienda, el acto de asignación del subsidio constituye un acto administrativo de carácter particular y concreto, susceptible de revocatoria directa si fue obtenido con violación de la ley o mediante información falsa.

Conclusión:
Si se constata la falsedad, la entidad podrá revocar el acto de asignación conforme al procedimiento previsto en la norma, garantizando el derecho de contradicción del beneficiario.

Cordialmente,
Arturo Francisco Aguilar Storino
Asesor Jurídico – Contrato No. CD-06-2025-3655

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

Secretaría Distrital de Planeación – Oficina de Hábitat
Radicado interno: 2025-0411-3124
Fecha: 11 de abril de 2025

Asunto: Requisitos para postulación al subsidio distrital de vivienda familiar "Mi Techo Propio"

Me permito informar los requisitos generales vigentes para aplicar al subsidio distrital:

- Pertenecer a los estratos 1 o 2.
- No haber sido beneficiario previo de subsidios de vivienda.
- Acreditar ahorro programado o cierre financiero.
- Postularse a un proyecto VIP o VIS avalado por el Distrito.

Así mismo, se sugiere verificar permanentemente los cronogramas de convocatorias en el portal institucional del Distrito de Barranquilla.

Cordial saludo,
Arturo Francisco Aguilar Storino
Asesor Jurídico – Contrato No. CD-06-2025-3655

INFORME TÉCNICO DE AVANCE
Fecha: 26 de abril de 2025
Proyecto: Seguimiento a subsidios VIP y VIS – “Mi Techo Propio”
Contratista: Arturo Francisco Aguilar Storino

Resumen ejecutivo:
Durante el mes de abril de 2025, se realizó la revisión y validación cruzada de la base de datos de subsidios aplicados en proyectos de vivienda VIS del Distrito de Barranquilla.

Actividades ejecutadas:

- Comparación de registros de resoluciones de asignación con los estados de pago reportados por tesorería.
- Verificación de coincidencias en cédulas y montos asignados vs. montos aplicados.

Recomendación:
Se sugiere depurar la base con corte al 30 de abril y establecer semáforo de alertas para futuros cruces de control.

Firma:
Arturo Francisco Aguilar Storino
Asesor Jurídico – Contrato CD-06-2025-3655